



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Contaduría y Administración**, a todos los interesados en cursar una Licenciatura modalidad a distancia, en nuestra Facultad, a cumplir uno de los requisitos consistente en el curso propedéutico para participar en el proceso de **Selección 2025-2 y Admisión al ciclo enero-junio 2026**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para las licenciaturas: **Contador Público Modalidad a Distancia y la Licenciatura en Administración Modalidad a Distancia** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: Ilimitado

Número de aspirantes aceptados:



CAMPUS QUERÉTARO

Centro Universitario: Cerro de las Campanas

Teléfono 192 12 00 Ext. 5216

M. EN C. HILDA MARTHA VEGA HUERTA

Licenciatura	Número de aspirantes aceptados
Licenciatura en Administración	30
Contador Público	30

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Contaduría y Administración ofrece los siguientes programas educativos modalidad a distancia:

1. Contador Público
2. Licenciatura en Administración

Para más información sobre los programas educativos que se ofertan consultar:

<https://fca.uaq.mx/index.php/programas>

- **Ingreso:** Semestral.
- **Modalidad:** A distancia.
- **Duración del programa:** 9 semestres
- **Días de clases:** Clases asincrónicas durante toda la semana (las licenciaturas a distancia no son programas sabatinos).
- **Inicio de clases del programa:** 12 de enero 2026

Formas de titulación: las indicadas en el artículo 95 del reglamento de estudiantes

<https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf>

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Semestral: \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.



Forma de pago: Bancos indicados en el recibo de pago, transferencia bancaria (es responsabilidad del aspirante revisar que la transferencia se haya efectuado de manera correcta).

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Que los aspirantes adquieran amplio conocimiento sobre la licenciatura a la que aspiran ingresar: habilidades necesarias para las diferentes licenciaturas, campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas y revisar los conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a la licenciatura y explicación de todas las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos.
- **Modalidad:** El curso es en modalidad sincrónica y asincrónica, consta de una sola materia y se realizará durante 6 semanas.
- **Sesiones:** Todas las sesiones se aperturarán cada sábado a las 08:00 horas. El primer sábado, correspondiente a la primera sesión, deberán conectarse a una sesión sincrónica a través de Google Meet, para recibir información relevante sobre el curso propedéutico y el proceso de admisión. El enlace a la sesión será enviado a través del correo institucional de la Coordinación de las Licenciaturas a Distancia al correo electrónico que el aspirante proporcione a través de un formulario: <https://forms.gle/4zdiXf5fDXNvB6Bf8>. El registro en el formulario podrá realizarse a partir del día: 01 de agosto de 2025.
- **Fechas:** 20, 27 de septiembre, 4, 11, 18 y 25 de octubre 2025.
- **Lugar:** El curso propedéutico será realizado en la plataforma institucional de las Licenciaturas a Distancia. El enlace a la plataforma es el siguiente: <http://uaqedvirtual.uaq.mx/fca-virtual/>. El usuario y la contraseña serán enviados, junto con el enlace de Google Meet mencionado anteriormente, al correo electrónico indicado por el aspirante, un día antes del inicio del curso propedéutico.
- **Requerimientos:** Es indispensable contar con acceso a internet y equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado.
- **Costo del curso propedéutico:** \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
El recibo de pago se habilita a partir del 1 agosto de 2025 hasta el 19 de septiembre 2025.
<https://fca.uaq.mx/index.php/convocatorias/licenciaturas>

Fecha límite de pago: 19 de septiembre de 2025



Verifica antes de imprimir recibo y carta por propio derecho o de representante legal (según sea el caso): licenciatura de tu elección, modalidad (a distancia) y campus.

B. PROCEDIMIENTO:

Requisitos para aplicar al curso Propedéutico

Para ser considerado dentro del proceso de selección como aspirante a nuevo ingreso deberá realizar lo siguiente:

1. **Cubrir el costo del curso propedéutico**, la fecha límite de pago se especifica en el recibo.
2. Imprimir carta por propio derecho (responsiva) o de representante legal, dependiendo de la edad del aspirante, en donde se encuentra su número de aspirante: <https://fca.uaq.mx/index.php/convocatorias/licenciaturas>.
3. El aspirante deberá enviar **los siguientes documentos**:
 - a) Carta por Propio Derecho (obtenida en el registro de aspirantes, es decir, cuando imprima su recibo de pago se también se genera su carta por propio derecho) la cual será *firmada* por el aspirante si es mayor de edad adjuntando una identificación oficial del *aspirante* o Carta de Representante Legal (si es menor de edad) *firmada* por su Representante Legal padre/madre o tutor, adjuntando una identificación oficial del *firmante*.
 - b) Copia del INE o Identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad, o del padre o tutor en el caso de ser menor de edad.
 - c) CURP en formato vigente.
 - d) Copia del certificado de Bachillerato o Constancia original **vigente** de estudios de bachillerato donde especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición.

A la plataforma de la dirección de servicios académicos
<https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/>.

Y a la Coordinación de las Licenciaturas a Distancia:
licenciaturasadistancia.fca@uaq.mx.

Los documentos enviados por el aspirante para su registro serán cotejados y validados por la Dirección de Servicios Académicos.

4. El aspirante deberá ENVIAR únicamente el recibo de pago de la cuota del curso propedéutico, deberá ser visible junto con el recibo de pago el voucher de pago, o

el comprobante en donde coincida el número de referencia del recibo a:
ingresofca@uaq.mx

IMPORTANTE:

Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados (uno por uno) en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser en escaneados del original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB www.uaq.mx/docpropes

Siguiendo las indicaciones correspondientes con el número de aspirante que se encuentra en la carta por propio derecho y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos. Los siguientes días, la Dirección de Servicios Académicos, *revisará y cotejará* los documentos enviados, una vez *cotejados*, el aspirante a curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

Integración de expediente registrado y completo.

En caso contrario, se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para enviar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión (EXCOBA).

C. EVALUACIÓN (ES)

- Durante el curso propedéutico, la Coordinación de las Licenciaturas a Distancia, habilitará el material y los recursos audiovisuales que se utilizarán para la evaluación del propedéutico. En la plataforma podrán visualizar la calificación de las actividades asignadas durante las seis semanas. La calificación final del propedéutico se entregará directamente a la Coordinación de Nuevo Ingreso una vez finalizado el curso propedéutico.
- Evaluación de Inglés y encuesta socio-económica:
 - Modalidad de la evaluación: presencial
 - Duración: 2 horas
 - Lugar: Centros de cómputo de la Facultad de Contaduría y Administración

La ponderación del curso propedéutico se integra de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| • Evaluación de inglés (equivalente a 350 puntos en escala de TOEFL). | 15% |
| • Calificación de habilidades y conocimientos del curso propedéutico de acuerdo con las actividades realizadas en | 15% |

plataforma (no deben realizar el examen del propedéutico ya que su evaluación se realiza con las actividades asignadas en la plataforma).

LICENCIATURA	FECHA	HORARIO	ORDEN ALFABÉTICO APELLIDO	EXAMEN
Contador Público	4 de noviembre	8:00 a 10:00 am	A-F	Inglés
Contador Público	4 de noviembre	10:00 a 12:00 hrs.	G-K	Inglés
Contador Público	4 de noviembre	12:00 a 14:00 hrs.	L-R	Inglés
Contador Público	4 de noviembre	14:00 a 16:00 hrs.	S-Z	Inglés
Administración	6 de noviembre	8:00 a 10:00 am	A-F	Inglés
Administración	6 de noviembre	10:00 a 12:00 hrs.	G-K	Inglés
Administración	6 de noviembre	12:00 a 14:00 hrs.	L-R	Inglés
Administración	6 de noviembre	14:00 a 16:00 hrs.	S-Z	Inglés

La encuesta socioeconómica, que se realizará en la fecha y horario antes mencionado, **no tiene ponderación para ingresar**; la información es relevante para la Coordinación de Becas de la Facultad en caso de ser aceptado.

Al finalizar los exámenes se les entregará su papeleta impresa con el resultado que obtenga de la evaluación de inglés (15%).

Ponderación final de ingreso:

1. PROPEDEÚTICO

- *Criterio:* CALIFICACIÓN DEL CURSO PROPEDEÚTICO

Valor: 15%

- *Criterio:* EXAMEN INGLÉS

Valor: 15%

**Calificación del Curso Propedéutico 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico
VALOR TOTAL: 30%**

2. EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS (EXCOBA) = 70%

Independientemente de la calificación que obtenga en el curso propedéutico y en el examen de inglés, el aspirante tiene derecho a presentar el EXCOBA (**ES PRESENCIAL**). Es obligación del aspirante leer atentamente la Convocatoria y revisar la fecha asignada para presentación del EXCOBA.

EL CURSO PROPEDÉUTICO NO ES UNA PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN EXCOBA

- EXAMEN EXCOBA (Examen de Competencias Básicas), administrado y ejecutado por la Universidad Autónoma de Querétaro; **(durante el propedéutico es responsabilidad del aspirante estar atento a la publicación de la convocatoria para el EXCOBA en la página: www.uaq.mx , en la cual, se publica: costo, guía, folio, impresión de fecha, hora y lugar en donde se efectuará el EXCOBA).**

PROMEDIO TOTAL: Propedéutico 30% + EXCOBA 70% = 100%

Se entrega en papeleta al finalizar el EXCOBA

NOTA: EN LA PAPELETA DE RESULTADOS FINALES, LA PONDERACIÓN DE INGLÉS Y DEL CURSO PROPEDÉUTICO SE REFLEJARÁN EN UN SOLO RUBRO **“PUNTAJE PONDERADO PROPEDÉUTICO”**.

D. RESULTADOS:

Fecha de publicación de resultados del curso propedéutico: 14 de noviembre del 2025, por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Contaduría y Administración, en la página web de la Facultad:

<https://fca.uaq.mx/index.php/convocatorias/licenciaturas>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

- En la publicación de resultados del EXCOBA aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos, evaluación de inglés y examen de competencias básicas.
- b) En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

- c) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- f) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.
- g) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el proceso de selección (julio-diciembre 2025), por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.
- h) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j) Tramitar la ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
- k) En caso de que el interesado abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
- l) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.
- m) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de

Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- n) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- o) Únicos medios de comunicación: oficiales de la Universidad y Facultad de Contaduría y Administración
- p) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACLARACIONES

Carta de Propio derecho: es una carta en la que el aspirante, si es mayor de edad, debe reiterar que realiza el proceso por voluntad propia y no de forma obligada, firma el aspirante y envía su credencial el aspirante.

Si es menor de edad, debe firmar su padre, madre o tutor y enviar INE de quien firma.

El formato debe firmarse en azul y se obtiene dicha carta cuando se abre el recibo de pago en el link correspondiente.

Pago: Debe hacerse en cualquiera de los bancos que aparecen en el recibo, ANTES de la fecha límite.

EXCOBA: Examen de Competencias Básicas es el nombre del examen de admisión institucional, que debe presentarse.

**Mayores informes de los programas educativos
Coordinadores de Licenciatura**



NOMBRE	COORDINACIÓN	CORREO
Mtra. Hilda Martha Vega Huerta	Coordinadora del Proceso de Selección	hvegah@uaq.mx
Dra. Dulce María León Vega	Coordinadora de las Licenciaturas a Distancia	licenciaturasadistancia.fca@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 01 DE AGOSTO DEL 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UAQ